

Grandes rentistas y 'sin papeles, los únicos que quedan sin cobertura sanitaria'

14.06.2012 Mercedes Serraller

Sanidad suaviza los requisitos para acceder a la asistencia gratuita y sólo exigirá haber cotizado a quien gane más de 100.000 euros al año, según establece un borrador de Real Decreto que corrige de nuevo el Real Decreto-ley de recortes del pasado 20 de abril. Siguen quedando fuera los *sin papeles* .

Y quedan fuera ahora también los grandes rentistas. La norma establece que "para la aplicación del límite de ingresos de cien mil euros se tendrá en cuenta la totalidad de los rendimientos del trabajo, del capital, de actividades económicas y ganancias patrimoniales sujetos a gravamen".

En lo que respecta a los grandes patrimonios, el Gobierno socialista estimó en septiembre de 2011 que unos 160.000 ciudadanos estaban obligados a declarar el Impuesto sobre el Patrimonio.

Recetas

Por otra parte, el conseller valenciano de Sanidad, Luis Rosado, ha confirmado que ha habido un cambio en las instrucciones del Ministerio para el cobro de las recetas en papel, que impiden saber la renta de sus usuarios, de modo que se aplicará por defecto el mínimo y no el máximo como inicialmente se había dicho.

De este modo, se aplicará el 10% para las personas mayores y el 40% para los trabajadores en activo. Rosado ha recordado que a partir del 1 de julio se cobrará, desde el próximo 1 de julio, las recetas farmacéuticas en función de la renta.

Así, ha explicado que hay tres tipos de recetas: la electrónica, en la que no hay papel y la dispensación electrónica, que es la que mayoritariamente tienen todos los médicos del sistema sanitario público. El problema está en el "pequeño número de recetas en papel" que queda, que cuantificó en un 5% en la Comunitat, y que son "las únicas que en estos momentos no se conoce el nivel de renta del paciente y, por tanto, qué aportación deben realizar". Por ello, ha destacado que para el 95% de las recetas "no hay ningún problema", pero para este 5% "estamos a través de videoconferencia en contacto con otras comunidades autónomas y con el Ministerio para determinar si por defecto se aplica la tarifa máxima o la mínima".

Como adelantó Expansión.com el pasado 7 de mayo, cerca de cuatro millones de españoles seguirán pagando el 40% de las medicinas frente al resto de ciudadanos, que han visto incrementado su cuota de copago farmacéutico por los recortes en Sanidad al 50% o al 60%, o de los pensionistas, que pasan por primera vez a contribuir al 10%. Así se desprende de los datos que tiene la Agencia Tributaria (AEAT) sobre empresarios y de la información de la que carece, ya que Sanidad cobrará el mínimo a todo ciudadano del que la AEAT no tenga rastro.